

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



Babahoyo, 30 de Septiembre de 2016.

**Oficio No. 222051101-180-2016 EXT- DIR. ADM.**

Stamp: ECUADOR, DELEGACION PROVINCIAL CORRESPONDIENTE, RECIBIDA Y REGISTRADO, 04 OCT 2016, Babahoyo, DR1-DPLR, TRÁMITE ASIGNADO A: [Signature], N.C., FIRMA RESPONSABLE: [Signature]

Oficio = 4 hojas

15:46

EFCW

Anexos 5 folders.

Señor:

Dr. Emiliano Mosquera de la Torre

**DELEGADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Referencia:** OFICIO 375 -DR1-DPLR-AE-2016 del 06 de junio de 2016.

**Asunto:** Distribución de Informe Aprobado del examen especial al proceso precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios medicamentos e insumos médicos, su recepción, distribución y uso para la prestación de los servicios de salud del IESS Hospital de Babahoyo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014.

Una vez que como Unidad Médica, fuimos notificados por su autoridad en Oficio Nro. 375-DR1-DPLR-AE-2016, con un ejemplar del informe aprobado DR1-DPLR-AE-0026-2016, mismo que contiene observaciones y recomendaciones, resultado del **Examen Especial al Proceso, precontractual, contractual y de ejecución para la adquisición de bienes y servicios, medicamentos e insumos médicos, su recepción, distribución y uso; y, a la prestación de los servicios de salud del IESS Hospital de Babahoyo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014;** en tal virtud, con la finalidad de facilitar la difusión y consecuente disposición a cada una de las áreas involucradas a través de la delegada en esta Dirección en dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría, mediante Memorando Nro. **IESS-HG-BA-DA-2016-1330-M**, se expidió un cuadro matriz, en el cual se hallan sintetizadas las 17 recomendaciones, en el cual se en el cual se enlista y describe cada una de las recomendaciones como al área responsable de su observancia y aplicación.

Consecuentemente, en mi calidad de Máxima Autoridad de esta Unidad, y dentro del ámbito de mis competencias, conforme lo dispone el Art. 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que señala *“Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”*,

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1477-M, dirigido al Ing. Freddy Maquilón G., Responsable de Servicios Generales (2,4,5,17); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1478-M, remitido a la Ing. Lucía Naranjo G, Responsable de Activos Fijos (3,4,17); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1479-M, al Abg. Carlos Espinoza M., Responsable de la Unidad de Servicio al Asegurado (5); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1480-M, enviado al Abg. Héctor Espín C., Responsable de Compras Públicas (6,7,8,9,10,11); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1481-M, remitido a los Coordinadores, Responsables de Área y Administradora del Contrato del Servicio de Alimentación (12,16); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1482-M, dirigido a la Lcda. Elizabeth Saltos G. Administradora del Contrato del Servicio de Alimentación (16); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1483-M, emitido a los Coordinadores y



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



Responsables de Área (12), Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1484-M, emitido al Q.F. Valentín Cedeño D., Jefe de Farmacia (14); Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1485-M, emitido a la Dra. Oricel Fernández, Líder del Área de Laboratorio (13), y Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1486-M, dirigido al Ing. Jorge Morán C., Responsable de la Bodega de Insumos (15); todos de fecha 11 de Julio de 2016, se procedió a transmitir a los servidores involucrados en razón del ejercicio de sus funciones y ámbito de competencia, todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Organismo de Control para su cumplimiento con el carácter de inmediato, obligatorio y permanente.

Dando cumplimiento a la recomendación Nro. 1 que a la letra reza:

***“A la Directora Administrativa:***

***Dispondrá se realice la instalación y aplicación del sistema utilizado a nivel nacional para el manejo de los bienes de la entidad, garantizando que la información sea completa, y confiable, para su correcta administración”.***

Con fecha 27 de Julio de 2016, por medio de Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1599-M, me dirigí a la Directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios, ente competente según el Reglamento Orgánico Funcional del IESS, contenido en Resolución CD 457, publicado en Registro Oficial Edición Especial 45 del 30 de Agosto de 2013, Art. 3 num. 2.5.3. en el cual contempla entre sus funciones y responsabilidades, la planificación, control, manejo, uso, custodia y supervisión de los Activos Fijos del IESS a nivel nacional; en tal virtud esta Dirección Administrativa conforme la normativa legal interna, a la Autoridad competente respetando el órgano regular, solicitándosele disponga a quien corresponda procedan con la instalación y correspondiente capacitación en nuestra Unidad Médica del sistema que esté siendo utilizando a nivel nacional para el manejo de bienes, o en su defecto indique una fecha estimada en la cual pondrán en funcionamiento el sistema a operar a nivel nacional, no obteniendo pronunciamiento alguno a dicha solicitud, con fecha 05 de Septiembre de 2016, a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2170-M, se insiste remita su pronunciamiento respecto al tema, acotando lo que en su momento, la Dirección Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios, a través del Tnlgo. Hernán Patricio Flores Agreda, expuso: ***“... me permito indicar que la Dirección Nacional de Bienes y Servicios espera una respuesta concreta de la Dirección Nacional de Tecnología de la Información para que determine la fecha exacta en la cual podemos salir a producción con el aplicativo de activos fijos.”.*** Pronunciamiento que en su oportunidad y dentro de la ejecución del Examen en referencia fue incluso comunicado al Organismo de Control, con lo que se deja una vez más evidenciado que hasta la presente fecha no existe sistema de activos fijos alguno que esté implementado a nivel nacional.

Posteriormente, y en razón de la naturaleza de las recomendaciones materia del presente, entre las cuales una de ellas implica descuento a las remuneraciones, se consideró importante que también sean tratadas y difundidas en reunión, con el afán que de ser el caso sean también socializados al personal que se halla bajo cargo de cada uno de los líderes de área, para su estricto cumplimiento, por lo que a través de convocatoria inserta en Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1594-M, de fecha 27 de Julio del año en curso, se concertó una Reunión de Trabajo con personal involucrado, diligencia que se plasmó en Acta de Reunión de fecha 28 de Julio de 2016, la que también fue difundida a todos los servidores asistentes e inasistentes y



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



responsables de su observancia en Memorando Nro. Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1704-M, del 10 de agosto de 2016.

Con fecha 27 de Agosto del presente, la Lcda. Elizabeth Saltos, Administradora del Contrato del Servicio de Alimentación en el ejercicio de sus funciones, mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-SDN-2016-0139-M, de fecha 29 de Agosto de 2016, emite el informe completo y detallado de cada uno de los funcionarios / número de dietas no consumidas y correspondiente valor a debitar, del mes de Julio/2016, conforme consta en recomendación Nro. 16 del Examen en referencia.

La suscrita dando estricto cumplimiento a lo dispuesto por el organismo de control y aplicando el debido proceso, ha notificado a cada uno de los servidores constantes en referido informe, respecto del valor que será debitado en sus remuneraciones, a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1906-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1907-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1908-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1910-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1911-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1912-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1913-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1914-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1915-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1916 -M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1922-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1923-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1924-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1925-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1926-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1927-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1928-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1929-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1930-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1931-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1932-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1933-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1934-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1935-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1936-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1937-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1938-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1939 -M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1942-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1943-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1944-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1945-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1946-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1947-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1948-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1949-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1950-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1951-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1952-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1953-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1954-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1955-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1956-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1957-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1958-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1959-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1960-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1961-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1962-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1963-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1964-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1965-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1966-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1967-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1968-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1969-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1976-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1977-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1978-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1979-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1981-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1982-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1983-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1984-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1985-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1986-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1987-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1988-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1989-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1990-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1991-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1992-M, de fecha 26 de Agosto de 2016; Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1994-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1995-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1996-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1997-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1998-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-1999-M,







**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2120-M, y Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2121-M, de fecha 29 de Agosto del año en curso y en cuanto al personal que no posee quipux se los notificado mediante oficios Nro. 222051101-129-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-129A-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-130-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-131-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-132-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-133-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-134-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-135-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-136-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-137-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-138-2016 INT-DIR.ADM., de fecha 6 de Septiembre de 2016.

Gestionando la misma recomendación, paralelamente se dispone a la Ing. Tatiana Cruz Moncayo, Responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano, a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2205-M, ejecute los descuentos respectivos conforme consta en el informe de dietas no consumidas julio/2016 expedido por la Lcda. Elizabeth Saltos, Administradora del Contrato del Servicio de alimentación.

Posteriormente con fecha 06 de Septiembre del año en curso, en Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2176-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2177-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2178-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2179-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2180-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2181-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2182-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2183-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2184-M, Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2185-M, se solicitó a las áreas implicadas, dentro del término de 48 horas, informen documentadamente en relación al cumplimiento de las recomendaciones oportunamente difundidas en Memorandos que anteceden.

Con Memorando Nro. IESS-HG-BA-SF-2016-0537-M, del 06 de Septiembre de 2016 el Q. F Valentín Cedeño comunica en relación al cumplimiento de las recomendaciones (16) y (17) de su competencia.

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-SA-2016-1964-M, de la misma fecha, el Abg. Carlos Espinoza M, Responsable de la Unidad de Servicio al Asegurado, informa respecto de la recomendación (5), conforme su ámbito de gestión y competencia

Con fecha 07 de Septiembre de 2016, la Nutricionista Lcda. Elizabeth Saltos, Administradora del Contrato del Servicio de Alimentación, a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-SDN-2016-0156-M, expide su informe de cumplimiento a la recomendación Nro.(16).

El Ing. Jorge Morán, Responsable de Bodega de Insumos, emite su informe de cumplimiento de la recomendación Nro. (15), contenido en Memorando Nro. IESS-HG-BA-BG-2016-0053-M, de fecha 08 de Septiembre de 2016.

La responsable de Activo Fijo, Ing. Lucía Naranjo G, mediante memorando Nro. IESS-HG-BA-SGE-2016-0635-M, del 12 de Septiembre de 2016, remite su informe de cumplimiento a las recomendaciones (3,4,17), al que adjunta físicamente 3 folders negros.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



Respecto de las recomendaciones (2,4,5,17), el Oficinista de Servicios Generales, Flavio Campi Ponce, emite mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-SGE-2016-0636-M, del 12 de Septiembre de 2016, su informe de cumplimiento.

Con fecha 16 de Septiembre de 2016, la Responsable de Talento Humano Ing. Tatiana Cruz M., a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-TH-2016-0547-M, informa que ha cumplido con los respectivos descuentos a cada servidor, de acuerdo al informe de descuentos expedido por la Lcda. Elizabeth Saltos, evidenciándose en la nómina del mes de Septiembre de 2016.

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-CP-2016-0084-M, del 19 de Septiembre de 2016, el Ab. Héctor Espín C., Responsable de Adquisiciones y Compras Públicas, remite informe de cumplimiento respecto de las recomendaciones (6,7,8,9,10,y 11).

A través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-SDN-2016-0159-M, de fecha 16 de Septiembre de 2016, la Lcda. Elizabeth Saltos G, Administradora del Contrato de Servicios de Alimentación emite el nuevo informe completo y detallado de cada uno de los funcionarios / número de dietas no consumidas y correspondiente valor a debitar, del mes de agosto/2016, conforme consta en recomendación Nro. 16 del Examen en referencia.

Con fecha 20 de Septiembre de 2016, mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2381-M, en cumplimiento a las garantías básicas de debido proceso consagradas en la Constitución, se procedió a informar de los descuentos respectivos en remuneraciones a cada uno de los servidores constantes en el informe de dietas no consumidas mes de Agosto/2016, remitido por la Lcda. Elizabeth Saltos, y en cuanto al personal que no posee quipux, se los notificó mediante Oficios Nro. 222051101-139-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-140-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-141-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-142-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-143-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-144-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-145-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-146-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-147-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-148-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-149-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-150-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-151-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-152-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-153-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-154-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-155-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-156-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-157-2016 INT-DIR.ADM., Nro. 222051101-158-2016 INT-DIR.ADM.

Paralelamente, se gestiona referida recomendación Nro. 16, disponiendo a la Ing. Tatiana Cruz M, Responsable de Talento Humano, mediante Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2381-M, del 20 de Septiembre de 2016, proceda con los respectivos descuentos de acuerdo al informe de dietas no consumidas agosto/2016, expedido por la Administradora del Contrato del Servicio de Alimentación.

En vista de la inobservancia en la remisión del informe de cumplimiento a determinadas recomendaciones emitidas por el Organismo de Control; por ciertos servidores responsables en efectuarlo conforme sus competencias y área de gestión; la suscrita a través de Memorandos Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2404-M, IESS-HG-BA-DA-2016-2405-M, y IESS-HG-BA-DA-2016-2406-M, insiste en su cumplimiento, extendiéndoles 24 horas para su emisión.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO**

**Dirección: Calle Juan Agnoletto y By Pass**

**Telefax: (053) 703600**



Con fecha 26 de Septiembre del año en curso, la Ing. Lucía Naranjo, Responsable de Activos Fijos, en memorando Nro. IESS-HG-BA-SGE-2016-0684-M, emite su pronunciamiento respecto de las recomendaciones 12 y 16, por lo que la suscrita remitió Memorando Nro. IESS-HG-BA-DA-2016-2484-M, de fecha 28 de septiembre de 2016, dirigido al Ing. Freddy Maquilón, Responsable de Servicios Generales, solicitando el correspondiente informe de cumplimiento de citadas recomendaciones, el que emite su informe a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-SGE-2016-0698-M, de fecha 29 de septiembre de 2016.

La Dra. Nancy Ledesma D., Líder del área de Oftalmología, en Memorando Nro. IESS-HG-BA-DTHA-2016-1037-M, de fecha 26 de Septiembre de 2016, informa respecto del cumplimiento de la recomendación Nro. 12.

Con fecha 26 de Septiembre de 2016, a través de Memorando Nro. IESS-HG-BA-AE-2016-0996-M, la Lcda. Zaida Contreras Morán, Responsable de Enfermería del área de Pediatría, remite su informe de cumplimiento a las recomendaciones de su competencia (12 y 16).


Con fecha 29 de Septiembre de 2016, el Dr. Pablo García Romero, Coordinador del Servicio de Gastroenterología, mediante Memorando Nro. IESS-hg-ba-sg-2016-0010-M, emite su informe de cumplimiento de la recomendación Nro. 12.

Respecto de los informes de cumplimiento a las recomendaciones (12 y 16) del resto de Coordinadores y Responsables de Áreas, informo que pese a las insistentes peticiones aún no me han sido remitidos al igual que el informe de la recomendación Nro. 13 por parte de la Responsable de Laboratorio Clínico, mismos que al momento de ser receptados serán inmediatamente remitidos como alcance al presente documento.

Es todo cuanto puedo informar respecto del cumplimiento a las recomendaciones expedidas luego de ejecutado el Examen Especial efectuado a esta Unidad Médica, y materia del presente.

Sírvase encontrar adjunto al presente toda la documentación de respaldo respectiva.

Atentamente,

  
Ing. Yessenia Sánchez Martínez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**IESS HOSPITAL DE BABAHOYO.**  
m.e.e. 

ANEXO 5 FOLDERS